



REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Examinada la documentación general, aportada por los licitadores para participar en el concurso tramitado por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de servicio de **“RECOGIDA, TRASLADO, CUSTODIA Y MANTENIMIENTO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA ABANDONADOS, ERRANTES O DECOMISADOS EN EL ESPACIO PÚBLICO DE LOS MUNICIPIOS DE LA MANCOMUNITAT INTERMUNICIPAL DE L'HORTA SUD ADHERIDOS A ESTE SERVICIO”**, observando defectos formales en la documentación presentada por los licitadores que a continuación se detallan, se concede plazo de **tres días hábiles**, para la subsanación de los mismos tras la publicación del presente anuncio en el Perfil del Contratante, bajo apercibimiento de que, en caso de no ser atendido este requerimiento, el licitador será excluido definitivamente del procedimiento de adjudicación mencionado.

GOSSOS D'ALPE, S.C.

- No acredita la solvencia económica y financiera (cláusula 15.1.d, del PCA)

d) Solvencia económica y financiera.

La solvencia financiera será la referente a la cifra anual de negocios del licitador en los tres últimos años, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos sea al menos de **76.875 euros**. La acreditación de este criterio se llevara a cabo a través de las cuentas aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil (o Registro Oficial correspondiente o, caso de empresarios individuales no inscritos en el R.M., libros inventarios y cuentas anuales legalizadas por el R.M.)

- No acredita la solvencia técnica (cláusula 15.1.e, del PCA)

e) Solvencia técnica.

La solvencia técnica se acreditará:

Mediante una relación de los principales servicios similares a los del objeto del presente contrato, realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. El importe acumulado en el año de mayor volumen de los cinco últimos debe ser igual o superior a **35.875 euros**

SERPROAMINAL, S.L.

- No acredita la solvencia técnica (cláusula 15.1.e, del PCA)

e) Solvencia técnica.

La solvencia técnica se acreditará:

Mediante una relación de los principales servicios similares a los del objeto del presente contrato, realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. El importe acumulado en el año de mayor volumen de los cinco últimos debe ser igual o superior a **35.875 euros**

Esta documentación deberá presentarse en el Registro General de la Mancomunidad Intermunicipal de l'Horta Sud, sito en la Calle Cervantes, 19 de Torrent (Valencia), El plazo para presentar la documentación requerida **finaliza** el día **24-10-2017** a las **14:00 horas**, debiendo hacerlo en un sobre cerrado que especificará: **Subsanación de errores u omisiones del expediente RECOGIDA ANIMALES**

En Torrent, a 19 de octubre de 2017
EL SECRETARIO DE LA MESA

Jesús Cordero Lozano